

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
ASOCIACIÓN DE FUTBOL PIONEROS, A.C.  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**ASOCIACIÓN DE FUTBOL PIONEROS, A.C.**  
**Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2022**

## **INTRODUCCIÓN**

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores de gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en La Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal y el ejercicio fiscal inmediato anterior al que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado y/o de los Ayuntamientos de los municipios que conforman el Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Asociación de Fútbol Pioneros, A.C.**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2022; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos autorizado por el Ayuntamiento del municipio de Benito Juárez, para el ejercicio fiscal 2022.

Por su parte, la **Asociación de Fútbol Pioneros, A.C.**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2022, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

## I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

### a) Ingresos

La **Asociación de Futbol Pioneros, A.C.**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2022, presenta el siguiente Flujo de Ingresos:

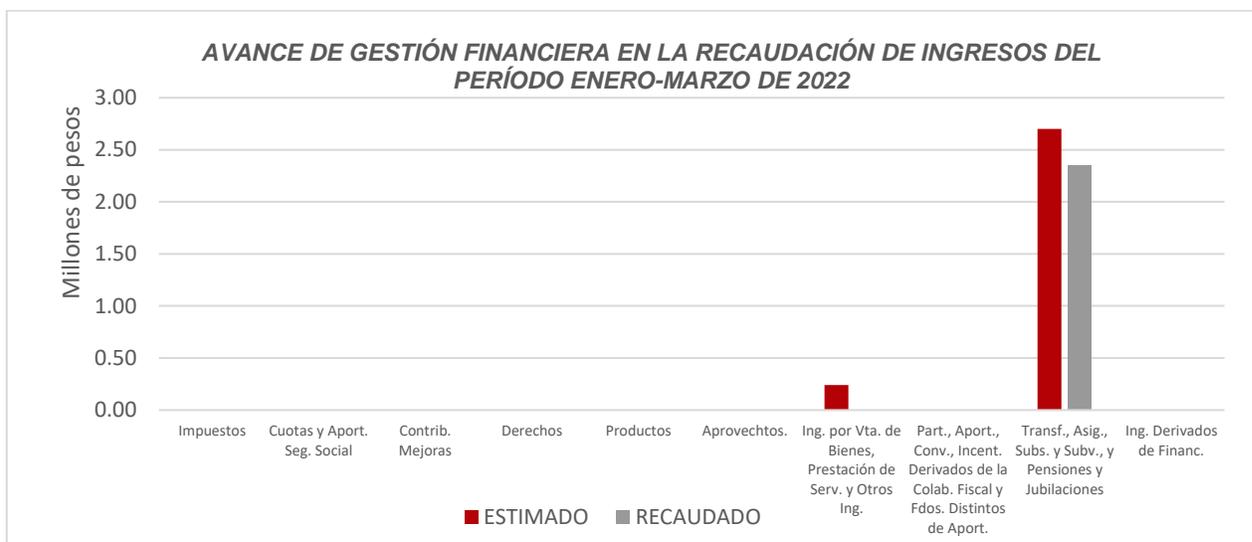
INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	ESTIMADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	RECAUDADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	241,838.00	241,838.00	241,838.00	241,838.00	0.00	241,838.00	-0.00
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	10,000,000.00	10,000,000.00	2,700,000.00	2,700,000.00	2,350,000.00	350,000.00	87.04
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$10,241,838.00</b>	<b>\$10,241,838.00</b>	<b>\$2,941,838.00</b>	<b>\$2,941,838.00</b>	<b>\$2,350,000.00</b>	<b>\$591,838.00</b>	<b>79.88</b>

### ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado en el trimestre por **\$2,350,000.00**, en relación con el Ingreso Estimado del trimestre por **\$2,941,838.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de marzo del ejercicio 2022, se alcanzó en un **79.88%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “La variación corresponde al Remanente del Ejercicio 2021 por la cantidad de \$241,838.00”, **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**jubilaciones**, “Se registra menor recaudación en el trimestre por falta de pago en las ministraciones del mes de marzo 2022”. **(Figura 1)**



**Figura 1**

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

La **Asociación de Futbol Pioneros, A.C.**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2022 por **\$2,350,000.00**, que comparado con respecto al Ingreso Estimado Anual por **\$10,241,838.00**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha recaudado el **22.95%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**



Figura 2

## b) Egresos

La **Asociación de Futbol Pioneros, A.C.**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2022, presenta el siguiente Flujo de Egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	APROBADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	DEVENGADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
Servicios personales	\$8,871,091.00	\$8,871,091.00	\$2,396,553.00	\$2,396,553.00	\$1,950,346.25	\$446,206.75	81.38
Materiales y suministros	378,911.00	414,685.00	142,903.00	179,299.25	93,727.85	85,571.40	52.27
Servicios generales	960,836.00	910,062.00	375,381.00	324,608.00	221,907.92	102,700.08	68.36
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	6,000.00	21,000.00	2,000.00	17,000.00	11,300.00	5,700.00	66.47
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$10,241,838.00</b>	<b>\$10,241,838.00</b>	<b>\$2,941,837.00</b>	<b>\$2,942,460.25</b>	<b>\$2,277,282.02</b>	<b>\$665,178.23</b>	<b>77.39</b>

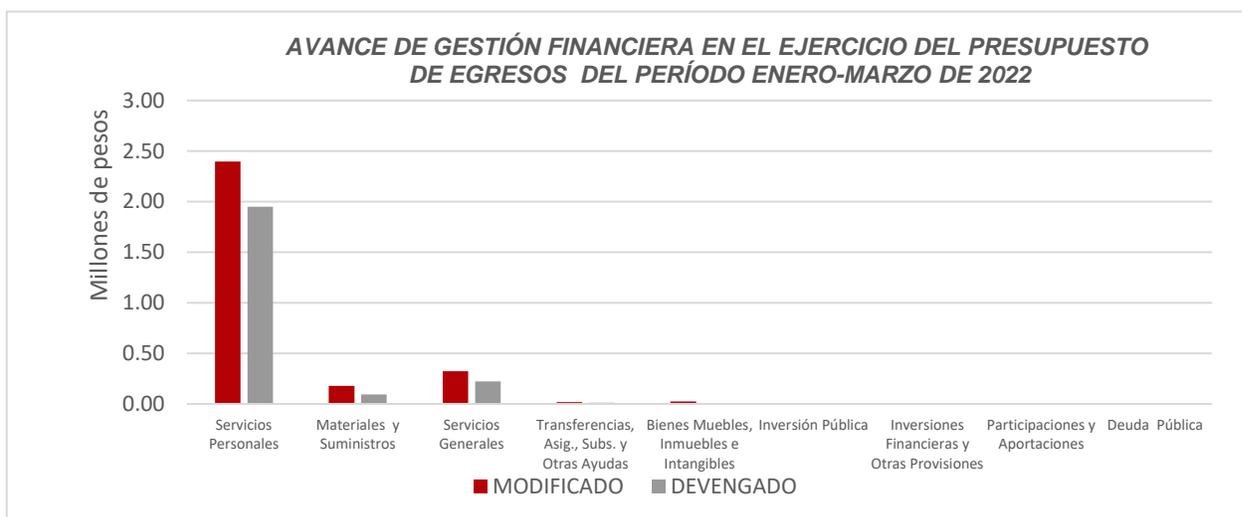
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado en el trimestre por **\$2,277,282.02**, en relación con el Egreso Modificado del trimestre por **\$2,942,460.25**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2022, se aplicaron en un **77.39%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “La variación con referencia al devengo fue menor debido a que para el primer trimestre se tenía programado la apertura de centros de formación y contratación de los instructores y las convocatorias de las actividades de talleres, sin embargo, debido a las restricciones sanitarias por la pandemia por covid-19 y siguiendo las indicaciones de las autoridades competentes, se tomó la decisión de posponerlo hasta que las condiciones de salud permitan su desarrollo, aunado que la recaudación contemplada fue menos de igual forma.”; **Materiales y suministros**, “La variación con referencia al devengo fue menor debido a que para el primer trimestre se tenía programado la apertura de centros de formación y contratación de los instructores y las convocatorias de las actividades de talleres, sin embargo, debido a las restricciones sanitarias por la pandemia por covid-19 y siguiendo las indicaciones de las autoridades competentes se tomó la decisión de posponerlo hasta que las condiciones de salud permitan su desarrollo, aunado que la recaudación contemplada fue menos de igual forma.”; **Servicios generales**, “La variación con referencia al devengo fue menor debido a que para el primer trimestre se tenía programado la apertura de centros de formación y contratación de los instructores y las convocatorias de las actividades de talleres, sin embargo, debido a las restricciones sanitarias por la pandemia por covid-19 y siguiendo las indicaciones de las autoridades competentes se tomó la decisión de posponerlo hasta que las condiciones de salud permitan su desarrollo, por lo cual se recalendarización en el segundo trimestre, aunado que la recaudación contemplada fue menos de igual forma.”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “La variación con referencia al devengo fue menor debido a que para el primer trimestre se tenía programado la apertura de centros de formación y contratación de los instructores y las convocatorias de las actividades de talleres, sin embargo, debido a las restricciones

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

sanitarias por la pandemia por covid-19 y siguiendo las indicaciones de las autoridades competentes se tomó la decisión de posponerlo hasta que las condiciones de salud permitan su desarrollo, por lo cual se recalendarización en el segundo trimestre, aunado que la recaudación contemplada fue menos de igual forma.”; **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “La variación con referencia al devengo fue menor debido a que para el primer trimestre se tenía programado el Carnaval 2022 y las convocatorias de las actividades de talleres, sin embargo, debido a las restricciones sanitarias por la pandemia por covid-19 y siguiendo las indicaciones de las autoridades competentes se tomó la decisión de posponerlo hasta que las condiciones de salud permitan su desarrollo, aunado que la recaudación contemplada fue menos de igual forma”. **(Figura 3)**



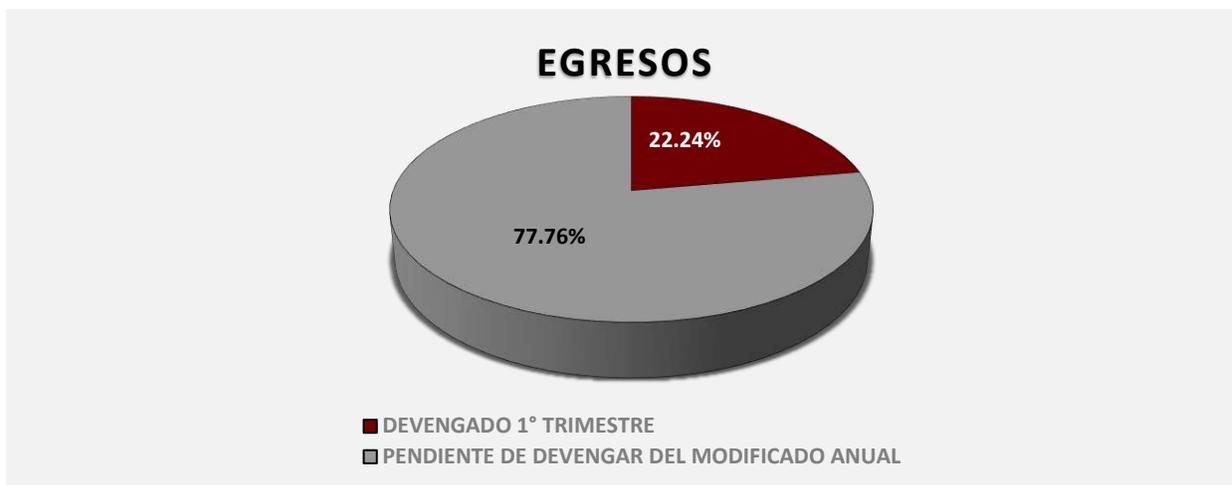
**Figura 3**

### **REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

La **Asociación de Fútbol Pioneros, A.C.**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2022 por **\$2,277,282.02** que comparado con respecto al

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Egreso Modificado Anual por **\$10,241,838.00**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha ejercido el **22.24%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**



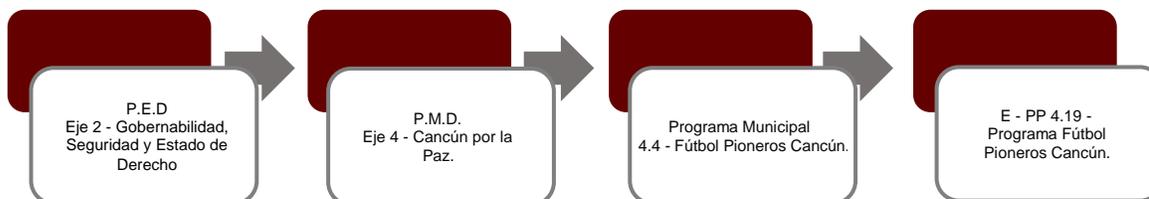
**Figura 4**

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Asociación de Fútbol Pioneros, A.C** reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$10,000,000.00**, para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **E - PPA 4.19 - Programa Pioneros Fútbol Cancún**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

La **Asociación de Fútbol Pioneros, A.C.**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2022, presenta los siguientes avances del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E - PPA 4.19 - Programa Pioneros Fútbol Cancún									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANACE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F- Contribuir a que el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo sea más seguro, donde la población y visitantes convivan con tranquilidad mediante el desarrollo de habilidades físicas, recreativas y deportivas a través de la práctica del fútbol	Porcentaje de población de 18 años y más que percibe inseguro vivir en Cancún.  Encuesta Nacional de Seguridad Pública. Urbana. Periodicidad Anual.	Descendente Regular	Anual	79.27	No	80.20	-	-	-	1.17%	0.00%
						79.27	79.27	79.27	79.27		
P- La población de Benito Juárez participa y desarrolla habilidades físicas, recreativas y deportivas de alto rendimiento mediante la práctica del fútbol.	Porcentaje de personas que participan o asisten en actividades futbolísticas.	Ascendente Regular	Trimestral	21,700.00	Si	3,340.00	-	-	-	66.14%	15.39%
						5,050.00	4,200.00	6,050.00	6,400.00		
C01- Partidos de fútbol a nivel profesional y semiprofesional realizados.	Porcentaje de partidos de categoría semiprofesional y profesionales realizados.	Ascendente Regular	Trimestral	60.00	Si	30.00	-	-	-	200.00%	50.00%
						15.00	10.00	15.00	20.00		
C02- Desarrollo y cumplimiento a la normatividad con informes de avances financieros y administrativos.	Porcentaje de informes financieros y administrativos.	Ascendente Regular	Trimestral	9.00	Si	2.00	-	-	-	100.00%	22.22%
						2.00	3.00	2.00	2.00		
C03- Actividades deportivas del fútbol para el sector Amateur realizadas.	Porcentaje de Actividades deportivas del Sector Amateur	Ascendente Regular	Trimestral	45.00	Si	5.00	-	-	-	71.43%	11.11%
						7.00	15.00	15.00	8.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

- En el Programa **E - PPA 4.19 - Programa de Fútbol Cancún**, los avances presentados de las metas y objetivos del indicador a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los tres componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **200.00%** con respecto a la meta programada. La entidad aclara que “el incremento de actividades dio un repunte muy alto en participación debido a la espera de poder realizar eventos por las restricciones implementadas por el semáforo epidemiológico las cuales disminuyeron dando apertura a la realización de eventos deportivos. Como meta trimestral se programaron 15 de eventos y se superó a 30. El avance trimestral fue muy considerable debido a la buena aceptación y reflejo de la promoción se llegó a un porcentaje de 200%”.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad indica que “se realizan los informes y reportes conforme a la normatividad vigente. Como meta trimestral: el número de reportes administrativos oficiales como mínimo a cumplir en el trimestre, en cuanto al avance trimestral se realizan los reportes programados solicitados por otras instancias”.
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **71.43%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que “las actividades en eventos de los centros de formación no se realizaron ya que se reprogramaron para los siguientes meses. Como meta trimestral se programaron 7 eventos que no se logran en el trimestre. En el primer trimestre del 2022 se obtuvo avance del 71.43%”.

**CONCLUSIONES:**

La información presentada por la **Asociación de Fútbol Pioneros, A.C.**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2022. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**